

PROFESIONALES

AUDITORÍA

La profesión de auditor de cuentas pierde el 'tirón' que tuvo en España

Al examen del 6 de mayo se presentan la mitad de los candidatos previstos

Juan Cardona

MADRID. El examen único de acceso a la profesión de auditor, el primero desde hace cuatro años, tendrá lugar el próximo 6 de mayo. La fecha será oficial a finales de esta semana, aunque fuentes del ICAC ya han confirmado a este periódico que la primera prueba se realizará el primer sábado de mayo, simultáneamente en Madrid y Barcelona.

La convocatoria, anunciada en diciembre, levantó grandes expectativas, y se suponía que la lista de aspirantes podía ser muy numerosa. Lo cierto es que sólo se han apuntado a este examen la mitad de los que se esperaba: unos 2.300 profesionales, según el Instituto de Contabilidad y de Auditorías de Cuentas (ICAC), órgano dependiente del Ministerio de Economía que coordina esta prueba.

"El número está dentro de las previsiones", asegura José Luis Menoyo, secretario general del ICAC y presidente del Tribunal que realizará este examen. Pero el pinchazo es evidente. En su día se llegó a decir que se presentarían unos 4.000 candidatos entre las diferentes corporaciones profesionales: el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Registro General de Auditores (Rega) —que depende del Consejo de Titulados Mercantiles— y el Registro de Economistas Auditores (REA) —dependiente del Consejo General de Economistas—.



El presidente del ICAC, José Ramón González. ARCHIVO

El examen fue convocado el pasado 9 de diciembre por una orden ministerial y desde entonces, estas corporaciones —en las que están asociadas todas las firmas de auditoría— han organizado diversos cursos de formación para la preparación final de los aspirantes ante el examen. Las corporaciones entienden que la apatía en el número de candidatos refleja el problema de "atraer talento" que están teniendo las empresas de auditoría

tras la mala imagen proyectada por algunos escándalos contables y el incremento de los riesgos para el ejercicio de la profesión.

Hasta noviembre

El examen consistirá en dos pruebas, una teórica y otra práctica. Según el calendario aprobado la segunda prueba se realizará durante el mes de julio, según explicó José María Gassó, presidente del Instituto de Censores y miembro del

Se acabó el 'glamour'

Ser auditor ya no está de moda. Hace años, la profesión era un seguro de vida para convertirse en un ejecutivo de renombre. Como el actual presidente de Repsol, Antoni Brufau. Pero el mito de los auditores se acabó. A la mala imagen de los escándalos contables se une una carrera profesional que exige demasiados sacrificios. Algo que no parece compensar a las nuevas generaciones. "Hay menos atractivo, pero no sólo en España. En toda Europa hay problemas para contratar a nuevos auditores y nunca habíamos tenido niveles tan altos de profesionales que quieran cambiar de trabajo. La mala prensa ha perjudicado mucho a esta profesión", reconoce el presidente de los censores, José María Gassó.

tribunal de examen. "En cualquier caso se realizará antes del verano", dice Meroyo, para que las listas puedan salir en octubre, ya que el proceso de corrección será complejo. Todo el proceso estará cerrado a finales de noviembre para que los habilitados puedan inscribirse en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en 2006 y empiecen a ejercer en 2007. La inscripción es obligatoria para firmar los informes de auditoría.



La Generalitat y los médicos se sientan hoy a negociar

El sindicato Médicos de Cataluña ha desconvocado las dos jornadas de huelga previstas para el martes y miércoles de la próxima semana, tras acordar con la Generalitat que hoy empezarán a negociar directamente todas las reivindicaciones que motivaron el paro. Entre ellas, las relacionadas con los recursos humanos y la jornada laboral. Durante la reunión entre altos cargos de la Consejería de Salud y Médicos de Cataluña celebrada ayer tarde, la Generalitat propuso al sindicato comenzar una negociación directa en la que también estará presente la Dirección General de Relaciones Laborales, según informó Europa Press.

Los farmacéuticos de Madrid reprueban al presidente nacional

La Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ha acordado por unanimidad reprobar al presidente del Consejo General de Farmacéuticos, Pedro Capilla, por haberse negado a recoger las enmiendas presentadas por la institución madrileña al proyecto de Ley del Medicamento y "no defender adecuadamente a los colegiados". Asimismo, se le acusa de "generar una crisis institucional" que debió evitar asumiendo las alternativas que se le ofrecían, buscando la conciliación, y las mejoras al articulado de la norma, informó ayer la entidad.

SANIDAD

Los médicos se oponen a que se regulen las terapias naturales

Consideran un "riesgo de primera magnitud" el decreto que prepara la Generalitat catalana

J.C.

MADRID. El La Organización Médica Colegial (OMC) expresó ayer su rechazo hacia el proyecto de decreto que está elaborando la Generalitat de Cataluña para regular el ejercicio de determinadas terapias naturales, como la acupuntura o las terapias naturales, por enten-

der que su aplicación "puede representar un riesgo sanitario de primera magnitud".

Este proyecto, que incluye un registro de profesionales y de centros de formación autorizados, pretende regular prácticas como la acupuntura y terapias orientales afines, el criterio naturista, las terapias y técnicas manuales y el criterio homeopático.

Mediante un comunicado, la OMC explicó que cualquier tipo de terapia constituye "un acto sanitario" que debe ser realizado, "necesaria y obligatoriamente, por un profesional cualificado y legal-

mente autorizado para ello", algo que, a su parecer, incumple dicho proyecto.

Aunque la normativa que elabora la Generalitat de Cataluña prevé un examen teórico y práctico que deberán superar los profesionales que ejercen en las llamadas terapias naturales, además de acreditar una experiencia profesional, los médicos consideran esta norma puede generar más confusión.

"No podemos aceptar una normativa que permita la práctica de terapias médicas no convencionales, en el proyecto de decreto llamadas erróneamente terapias natu-

"No podemos aceptar una normativa que permita la práctica de terapias médicas no convencionales"

rales, a personas sin una sólida formación de base y sin criterio clínico suficiente, que pongan en peligro la salud de los ciudadanos", añade el comunicado.

La normativa catalana, todavía en fase de proyecto, diferencia entre los centros sanitarios de tera-

pias naturales y los centros de prácticas de terapias naturales. En los segundos, los profesionales no ostentan una diplomatura sanitaria, pero será obligatorio contar con una licencia de apertura del centro que tendrá una vigencia de cinco años renovables, así como poseer una póliza de responsabilidad civil.

Pese a que la normativa puede suponer una ordenación de este sector, la OMC se ha mostrado rotunda en su oposición y asegura que estudia emprender acciones legales que imposibiliten la aplicación de este proyecto de decreto.